



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 2 de octubre de 1969

Núm. 225

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre,

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre, a los veinte días de su promulgación.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.150

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1968, que arroja un superávit de pesetas 120.757.945,10.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.151

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el

proyecto de alineaciones comprendidas entre prolongación de calles Florentino Ballesteros, Batalla de Lepanto y Batalla de Pavía, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 5.171

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de septiembre, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de fiel pesador de mercados a los siguientes aspirantes: don Octavio Melús Gracia y don Pedro Fernández Ascaso, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los

expedientes de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Lasheras Bernal, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Vocales: Don José-María García-Belenguier Valdés o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardíd, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Gracia Bailo, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Eugenio Sorolla Berna, como Administrador del mercado de la plaza Lanuza.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.184

#### Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de adjudicación de la concesión de una línea de autobuses entre

plaza del Portillo y barrio de Valdefierro.

Tipo de licitación en baja: Versará sobre el precio del billete, que, como máximo, será de 250 pesetas por todo el trayecto.

Duración del contrato: El plazo de concesión se fija en 30 años.

Garantía provisional: Es de pesetas 16.000.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1969.  
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de 19....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ... .., de fecha ....., referente a la subasta de adjudicación de la concesión de una línea de autobuses para transporte de viajeros entre Portillo y barrio de Valdefierro, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo la concesión de referencia fijando el precio de billete en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.153

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números 159 de 1969 seguidos a instancias de Luis Asensio Sáez, contra "Setroc", S. A., por débitos de salarios, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un transformador eléctrico, trifásico marca "Diestre Construcción Diessa", sociedad limitada, tipo DH160-20, número 4.113, conexión DL, triángulo estrella, A-2-estrella-estrella, frecuencia 50 hercios, tensión de c. c. 3,92 por 100; tensión 17.300, conexión 10.000, con su cuadro de mandos marca "Mecano-Electra", S. A., y todos sus accesorios completos, nuevo. Valorado en 450.000 pesetas.

Dos campanas extractoras de humos eléctricas, marca "Setroc". Valoradas en 3.000 pesetas

Un fregadero con dos pozas, tipo "Roca", de plástico, nuevo.

Un lavadero de una poza, tipo "Roca", de plástico, nuevo.

Un fregadero de acero inoxidable, de dos pozas, tipo "Thor", nuevo.

Un fregadero de dos pozas con escurridor, tipo "Roca", de plástico, nuevo.

Tres pilas plastificadas, tipo "Roca", nuevas.

Una pila metálica marca "Practic", esmaltada en blanco, nueva.

Dos fregaderos de dos pozas, marca "Incore", plastificados, nuevos.

Un fregadero de dos pozas, marca "Inxibel", de 90 centímetros, nuevo.

Un fregadero de una poza y escurridor, marca "Thor", de 90 centímetros, nuevo.

Cuatro fregaderos de dos pozas, plastificados, tres blancos y uno verde, nuevos; una pila y escurridor de loza blanca, nueva.

Un fregadero de loza blanca, de dos pozas, nuevo.

Dos pilas de loza blanca, de una poza cada una, "Roca", nuevas.

Tres fregaderos plastificados, de dos pozas cada uno, nuevos.

Una pila de loza blanca, nueva.

Dos fregaderos de dos pozas cada uno, plastificados, nuevos.

Un fregadero de dos pozas, de loza blanca, marca "Sangrá", nuevo.

Un fregadero de dos pozas, de loza blanca, marca "Roca", nuevo.

Dos fregaderos de dos pozas, acero inoxidable, marca "Roca", nuevos.

Dos fregaderos de dos pozas, uno de 80 centímetros y otro de 90 centímetros, marca "Esmalthor", nuevos.

Un fregadero de dos pozas, marca "Thor", acero inoxidable, nuevo.

Un fregadero de una poza y escurridor, marca "Soberana", nuevo.

Tres fregaderos de dos pozas, marca "Esmalthor", uno blanco, otro verde y el otro amarillo crema, nuevos.

Dos fregaderos de una poza y escurridor cada uno, marca "Esmalthor", uno color azul y el otro blanco, nuevos.

Un fregadero de una poza blanco, marca "Esmalthor", nuevo.

Un fregadero de dos pozas, marca "Thor", de 80 centímetros, nuevo.

Un fregadero de dos pozas, blanco, marca "Esmalthor", de 80 centímetros, nuevo.

Un fregadero de una poza y escurridor, marca "Inoxibel", de 1 metro, nuevo.

Un fregadero de una poza y escurridor marca "Inoxibel", de 90 centímetros, nuevo.

Tres fregaderos de dos pozas cada uno, marca "Inoxibel", de 90 centímetros, nuevos.

Un fregadero de dos pozas, marca "Inoxibel", de 1 metro, nuevo.

Dieciséis fregaderos de acero inoxidable, de una pieza y escurridor cada uno, marca "Inoxibel", de 80 centímetros, nuevos.

Un fregadero de dos pozas, plastificado, marca "Incore", nuevo.

Dos fregaderos de una poza y escurridor plastificados, blancos, sin marca, nuevos.

Un fregadero de dos pozas, de loza fina, marca "Roca", nuevo.

Un fregadero de una poza y escurridor, marca "Naves", acero inoxidable, de 90 centímetros, nuevo.

Un fregadero de dos pozas, acero inoxidable, esmaltado en blanco, marca "Esmalthor", nuevo.

Un fregadero de dos pozas, marca "Portinos", acero inoxidable, de 90 centímetros, nuevo.

Dos fregaderos de acero inoxidable, de dos pozas cada uno, sin marca, nuevos. Valorados en 90.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 8 de noviembre, a las once de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Vicente Gallán Torres, en Zaragoza (paseo Calvo Sotelo, núm. 11-C), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del

valor de los bienes sobre los que de-  
seen pujar, sin cuyo requisito no serán  
admitidos.

Dado en Zaragoza a 18 de septiem-  
bre de 1969. — El Magistrado, José  
Lueña del Muro. — El Secretario, (ile-  
gible).

\* \* \*

Núm. 5.173

Don José Lueña del Muro, Magistrado  
de Trabajo número 1 de Zaragoza y  
su provincia;

Hago saber: Que en méritos del pro-  
cedimiento de apremio número 2309 de  
1967 seguido contra Luis Rubio Super-  
vía, por débitos de cuotas seguridad so-  
cial, he acordado la venta en pública  
subasta de los bienes que a continuación  
se expresan:

Un elevador "Ursus", para automó-  
viles, hidráulico, de 5.000 kilos. Valo-  
rado en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en  
Ejea de los Caballeros, bajo la custodia  
de don Luis Rubio Supervía, donde pue-  
den ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-  
audiencia de esta Magistratura de Tra-  
bajo el próximo día 8 de noviembre, a  
las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos  
licitaciones, y se hará adjudicación pro-  
visional de los bienes subastados al me-  
jor postor que cubra el 50 por 100 de  
la tasación y deposite en el acto el  
20 por 100 del importe de la adjudica-  
ción. Caso de no haber postor en las  
expresadas condiciones mínimas en la  
primera licitación, se abrirá a conti-  
nuación la segunda licitación sin suje-  
ción a tipo, y en ella se hará adjudica-  
ción provisional de los bienes al mejor  
postor, que deberá depositar en el acto  
el 20 por 100 del importe de la adju-  
dicación. El deudor puede en el acto  
liberar los bienes o presentar persona  
que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de septiem-  
bre de 1969. — El Magistrado, José  
Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.145

AÑON DE MONCAYO

Desierta la primera subasta celebra-  
da por este Ayuntamiento para el apro-  
vechamiento de pastos, según anuncio  
publicado en el "Boletín Oficial" de la  
provincia número 190, de fecha 22 de  
agosto último, previo acuerdo de la Cor-

poración y después de haber sido auto-  
rizado por el Distrito Firestal, se anun-  
cia segunda subasta para el día 2 del  
próximo mes de octubre y hora de las  
once de la mañana, con las modifica-  
ciones que rigieron para la primera y  
que son las siguientes:

Aprovechamiento para 4.500 reses  
lanares.

Tipo de licitación: 173.475 pesetas,  
que supone una rebaja del 10 por 100  
que sirvió para la anterior.

Añon de Moncayo, 23 de septiembre  
de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.158

B U J A R A L O Z

Don Jaime Gros Zubiaga, Alcalde-Pre-  
sidente del Ayuntamiento de Bujara-  
loz, de la provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que habiéndose dado  
cumplimiento a lo dispuesto en el ar-  
tículo 189 de la Ley de Régimen Local  
y 95 del Reglamento de Bienes de las  
Entidades Locales, el Ayuntamiento ple-  
no, en sesión extraordinaria del día 12  
de septiembre actual, acordó por unani-  
midad subastar en pública licitación  
457 metros cuadrados, sitios en la par-  
tida de "Las Balsas", comprendidos en  
la parcela 19 del polígono 45 del Cata-  
stro parcelario de Bujaraloz, y apro-  
bar el pliego de condiciones que ha de  
regir en la misma.

Lo que, en cumplimiento de lo dis-  
puesto en el artículo 24 del vigente Re-  
glamento sobre Contratación de 9 de  
enero de 1953, se hace público con el  
fin de que las reclamaciones que se pro-  
duzcan deberán presentarse ante la Cor-  
poración municipal dentro del plazo de  
ocho días, contados desde el día siguien-  
te al de la inserción de este anuncio en  
el "Boletín Oficial" de la provincia, en  
la inteligencia de que pasado dicho pla-  
zo no será admitida ninguna de las que  
se formulen.

Bujaraloz, 24 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, Jaime Gros.

Núm. 5.196

CALATAYUD

Como resultado de la convocatoria pu-  
blicada por este Ayuntamiento en el  
"Boletín Oficial" de la provincia núme-  
ro 108, de 13 de mayo último, la Co-  
misión permanente, en su sesión ordi-  
naria del día 23 de los corrientes, re-  
solvio declarar admitidos a

Din Manuel Peñalosa Ramos  
Doña María del Carmen Zarazaga Al-  
fonso

Doña María-José Gállego Palacios  
Doña Carmen Fernández Moros  
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general  
conocimiento, a efectos de reclamacio-  
nes que podrán interponerse en plazo  
de quince días ante este Ayuntamiento.

Calatayud, 27 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.167

CASTEJON DE VALDEJASA

Anulando la subasta de pastos anuncia-  
da en el "Boletín Oficial" de la pro-  
vincia número 199.

Con arreglo al Plan de aprovechamien-  
tos forestales para el año 1969-70 y a  
los pliegos de condiciones facultativas y  
económicas que se hallan expuestos al  
público en la Secretaría de este Ayun-  
tamiento, el día 1 de octubre del co-  
rriente año y a las diez horas, bajo la  
presidencia del señor Alcalde o Conce-  
jal en quien delegue, tendrán lugar las  
subastas que se indican:

1.ª Pastos para 3.120 cabezas de ga-  
nado lanar en los montes "Monte Co-  
mún", "Dehesa del Plano" y "Val de  
Castellar", bajo el tipo de tasación de  
156.000 pesetas.

2.ª Pastos para 250 cabezas de ga-  
nado cabrío en el "Monte Común", bajo  
el tipo de tasación de 22.500 pesetas  
anual.

Si quedaran desiertas estas subastas  
por falta de licitadores se celebrará otra  
segunda subasta el quinto día hábil si-  
guiente a la celebración de la misma.

Castejón de Valdejasa, 24 de sep-  
tiembre de 1969. — El Alcalde, (ile-  
gible).

Núm. 5.170

C E T I N A

De acuerdo con lo dispuesto en el  
artículo 109 de la vigente Ley de Ré-  
gimen Local y demás preceptos concor-  
dantes quedan expuestas al público las  
Ordenanzas municipales que han sido  
objeto de aprobación, por modificación,  
por el Ayuntamiento.

Las Ordenanzas expuestas por espa-  
cio de quince días, a efectos de examen  
y presentación de reclamaciones, son las  
siguientes:

Tasa por expedición de documentos.

Tasa por servicio de voz pública.

Licencia de construcciones y obras.  
Licencia de apertura de establecimientos.

Inspección de calderas de vapor, motores, etc.

Servicio de matadero.

Ocupación de la vía pública con escombros.

Mesas de café, botillerías, etc., en la vía pública.

Puestos, barracas, etc., en la vía pública.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Tribunas, toldos, voladizos sobre la vía pública.

Arbitrio con fin no fiscal por no uso del alcantarillado.

Arbitrio con fin no fiscal de puertas y ventanas que abren al exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cetina, 25 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, F. Hernando.

Núm. 5.195

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

A los efectos señalados en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo se somete a información pública el proyecto de dos manzanas con trescientos treinta y cuatro nichos para su construcción en el cementerio municipal de esta villa, con un presupuesto de pesetas 991.744'29.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que pedrán formularse durante el plazo de un mes.

Ejea de los Caballeros, 26 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.166

#### FIGUERUELAS

Don Mariano Bravo Escartín, en representación de "Piensos y Ganados", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de seis granjas avícolas en el monte de Figueruelas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez

días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Figueruelas, 24 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.163

#### L U E S I A

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de pavimentación de calles y reforma del alumbrado público, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Luesia, 25 de septiembre de 1969. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 5.164

#### L U E S I A

Habiéndose concertado entre la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza y este Ayuntamiento de Luesia una operación de crédito consistente en la concesión por aquella a éste de un préstamo de 250.000 pesetas, sin interés y a devolver en diez anualidades, para atender al pago de las obras de reforma del alumbrado público, se somete a información pública por término de quince días, a los efectos procedentes.

Luesia, 25 de septiembre de 1969. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 5.192

#### PURUJOSA

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de fecha 11 de julio próximo pasado, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo

día 10 y hora de las once se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de robellones del monte "Cerrogorro", de este término municipal.

Purujosa, 25 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.162

#### TARAZONA

Por acuerdo municipal, y debidamente autorizada, se anuncia la subasta de 1.498 pies de haya, con un volumen de 234 metros cúbicos, en el Moncayo, por el tipo de licitación en alza de pesetas 85.100 y precio índice de pesetas 106.375.

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados en la forma expresada anteriormente, en la misma oficina y horas que se citan.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 5 y 10 % sobre los respectivos tipos de licitación y adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de pliegos presentados, en esta Casa Consistorial, a las once treinta horas.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el importe del aprovechamiento y gastos a su cargo.

En caso de resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquella, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 24 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de 234 metros cúbicos de haya del monte "Dehesa del Moncayo", las acepta y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 5.194

## TARAZONA

Habiendo solicitado don José-Enrique Alonso Campos la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para la actividad de taller mecánico de reparación de automóviles en avenida de Navarra, 16, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 26 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.199

## TERRER

Don Antonio Rubio Donoso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de parada y cebo de ganado de cerda en el paraje denominado "Barranco del Lugar", a extramuros de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Terrer, 27 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.198

## USED

Declaradas desiertas, por primera y segunda vez, las subastas de pastos publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, con la autorización del Distrito Forestal y con los requisitos del primer anuncio, se convoca nueva subasta, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día 10 de octubre, en las condiciones siguientes:

A las once horas, aprovechamiento pastos, monte "La Sierra", para 1.800 lanares. Tasación, 36.000 pesetas.

A las once treinta, aprovechamiento pastos del monte "El Coscojar", para 280 lanares. Tasación, 8.400 pesetas.

Used, 26 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.190

## VELILLA DE EBRO

Se hace público que por acuerdo plenario de 26 del corriente mes de septiembre se procedió a la modificación de la Ordenanza reguladora del canon de labor y siembra de los montes de la propiedad municipal "Blanco" y "Setenal", y se establecieron las cuotas y canon de aprovechamiento de cultivo para el ejercicio de 1969.

Los que se consideren afectados por la fijación del canon o cuotas señaladas podrán interponer reclamación contra dicho acuerdo dentro del plazo máximo de treinta días hábiles, advirtiéndose expresamente que de no promover alguna reclamación se entiende que los concesionarios que vienen disfrutando de aprovechamientos aceptan continuar en los mismos con el canon que se establece y demás modificaciones de la indicada Ordenanza.

Velilla de Ebro, 27 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.152

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA

Sección 2.ª

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha en la causa número 4 de 1969, procedente del Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, por delito de imprudencia con infracción de Reglamentos, contra Jean Luc Rene Guidón, de 21 años de edad, hijo de Lucien Valentin Adolphe y Marie Emilie, natural de Roches de Condrieu (Francia) y domiciliado en Casablanca (Marrocos), en 4, rue Jean Jaures, por medio de la presente y para que sirva de notificación de los beneficios de la condena condicional se publica la presente a los fines acordados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Presidente, (ilegible).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.158

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de tercería de dominio número 164 de 1969, instados por don Cándido de la Fuente Moreno, contra "Factorías Zane", S. A., y don Rolando García Ortiz, por el ignorado paradero del último, ha dispuesto sean emplazados mediante edictos, a publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que en el término de nueve días improrrogables puedan comparecer en autos y personarse en los mismos, si así lo estiman conveniente, y bajo la prevención de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El actor está representado por el Procurador don José Velasco Callizo.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Rolando García Ortiz, libro la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.159

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que bajo el número 310 de 1969 se sigue expediente de dominio en este Juzgado, instado por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre de don Florencio Diez Arilla, casado con doña Pilar Mardurga, vecinos de Alagón, con el fin de inscribir en el Registro de la Propiedad, como dueños, la siguiente finca:

Campo, regadío, en el término de Torres de Berrellén y partida "Huerta del Castelar", conocido por "Campo del Portón"; es la parcela 4 del polígono 2, mide 10 hanegas de tierra, poco más o menos, equivalentes a 61 áreas 50 centiáreas; lindante: Norte, Carlos Casabona; Sur, Jesús Artajona; Este, Crescencio Latorre, y Oeste, brazal, hoy río Ebro. Su valor, a efectos fiscales, pesetas 33.260.

Tal finca la adquirió el actor por compra a doña Luisa Alegre, y no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

Admitida a trámite la pretensión del actor por el procedimiento del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente todas cuantas personas puedan tener interés o se estimen perjudicadas por la inscripción de que se trata, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.189

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en autos número 248 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Jesús Ruesca Navas, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 30 de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

1.º Un coche "Simca 1.000", matrícula Z-76.598.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.160

#### PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de instrucción de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 1 de 1969, por el presunto delito de alzamiento de bienes, contra Francisco Tolón Oróñez, y en ejecución

de sentencia de la referida causa, y a fin de hacer efectivas las indemnizaciones que fija la sentencia, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre del corriente año, a las once de la mañana, los siguientes bienes, propiedad de Francisco Tolón Oróñez, que figuran a nombre de Hilario Casaló Val:

1.º Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-62.478, tipo tractor, para el remolque trailer, del que, como complemento, forma parte, y un remolque para el anterior camión, marca "Daf", matrícula Z-267-R; tasados en pesetas 450.000.

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; la documentación del vehículo, así como los mismos, se encuentran depositados en poder del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza), donde pueden ser examinados, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y la adjudicación se hará con la facultad de ceder a terceros.

Dado en Pina de Ebro a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de instrucción, Antonio Cano. — El Secretario judicial, Antonio Borge.

Núm. 5.176

#### TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 57 de 1969, a instancia del "Banco Español de Crédito", sucursal de esta ciudad, representado por el Procurador de los Tribunales don F. Ernesto Cisneros Hernández, contra don Alejandro Urbina Sebastián, vecino de Tudela (Navarra), y en providencia de esta fecha he acordado que por medio de edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia se notifique al demandado, de conformidad a lo prevenido en los artículos 769, en relación con el 282 y siguientes, todos ellos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Tarazona a 12 de septiembre de 1969. — El señor don Federico García-Monge y Redondo, Juez de primera instancia de

esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, entre partes: de una y como demandante, la sociedad anónima "Banco Español de Crédito", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don F. Ernesto Cisneros Hernández, y dirigida por el Letrado don Rafael Pastor; y de otra, y como demandado, don Alejandro Urbina Sebastián, cuyas circunstancias personales no constan, industrial y vecino de Tudela, rebelde de este procedimiento, y...

Fallo: Que estimando la demanda ejecutiva formulada por el Procurador don F. Ernesto Cisneros Hernández, en nombre y representación de la sociedad anónima "Banco Español de Crédito", contra don Alejandro Urbina Sebastián, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución por la cantidad principal de 12.000 pesetas, más 182 pesetas de gastos de protesto, y otras 7.000 pesetas que se calculan en concepto de costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación de éstos, hasta hacer trance y remate de aquellos bienes, y con su importe, cumplido pago de la cantidad principal, gastos de protesto, intereses legales de la primera desde la fecha en que fue protestada la letra base de la acción, condenando asimismo al demandado al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que, por parte actora, se solicite la notificación personal dentro del plazo legal.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico García-Monge y Redondo". (Rubricado).

Dado en Tarazona a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.154

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 281 de 1969, instado por "Iglesias", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Constantino Méndez Ovide, se sacan a la venta en pública subasta, por

primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de taladrar, marca "Lasa", con motor eléctrico acoplado de 2,50 HP; en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.185

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 324 de 1969, instado por don José Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Lorenzo-Ramón Ferrando Aparicio, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Podium", 23 pulgadas y elevador; en 10.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Fagor", de 250 litros; en 9.000 pesetas.

3.º Una cocina a gas butano "Gaimu" y bombona; en 4.000 pesetas.

4.º Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable, de formica; tresillo color verde y librería mueble-bar, también de formica; en 10.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados

se hallan en poder del demandado (Victoria, 16, primero derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.186

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 338 de 1969, instado por don Pedro Mela Mela, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Saturnino Méndez y doña María Luisa Latorre, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador; en 6.500 pesetas.

2.º Un frigorífico "Odag", de 150 litros; en 3.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.187

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 704 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ismael Lafuente Camaño, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de octubre próximo, y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al

objeto de celebrar juicio de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.155

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 407 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Filiberto Sánchez Fernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un molino de café marca "Roes"; valorado en 1.500 pesetas.

Una balanza marca "Defer"; valorada en 3.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres marca "Braher"; valorada en 4.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don José-Luis Andrés Andrés, domiciliado en la calle de Moncasi, núm. 18, principal derecha.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.174

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a los herederos desconocidos de doña Isidora Rodríguez López, cuyo

último domicilio conocido lo fue el piso primero izquierda de la calle San Lázaro, número 9, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición número 509 de 1969, instados por doña Leandra Marzo Herrando, contra los mismos, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándoles que la copia de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados herederos desconocidos de doña Isidora Rodríguez López, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.188

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 160 de 1967, instado por don Pablo Díaz Martín, contra don Juan Heredia Cortés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor de marca "Radiodina", de 23 pulgadas, con mesita de ruedas; en 5.500 pesetas.

Una estufa de petróleo marca "Radiocalor Hispania" en 350 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular y cuatro sillas, y un bufete de tres cuerpos, el central con cristalera y los laterales con cajón y armario; muy usado; en 500 pesetas.

Un mueble cama plegable, de seis palmos, metálico; en 300 pesetas.

Total, 6.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.156

JUZGADO NUM. 5

Ei infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 470 de 1969, seguido por denuncia de Eduardo Valero Rey, vigilante nocturno, contra Fernando Lera Falces, por el hecho de alteración del orden público, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de septiembre de 1969. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre alteración del orden público, seguido contra Fernando Lera Falces,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Lera Falces, por la falta de alteración del orden público, a la multa de 300 pesetas y a que indemnice al perjudicado, bar "Moreno", en la cantidad de 10 pesetas, y por la falta de desobediencia a los agentes de la Autoridad, a la misma pena de multa de 300 pesetas, en ambas penas con reprensión privada, y caso de impago de las multas, al arresto sustitutorio correspondiente, con imposición de las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Firmado y sellado con el del Juzgado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al referido denunciado, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.157

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 665 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Robert Georges Prosper, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 13 de octubre y hora de las once de su mañana, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.175

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mercedes Fernández Reina y Bernardina Fernández Reina, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 14 de octubre y hora de las once veinticinco de su mañana al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones